

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

RECO / IEAV / MAAM / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 2163.-

CAUQUENES,

12 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Orden de Ingreso N° 1116842078-2 de fecha 27 de abril de 2022;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: 09.837.303-9; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 14 de Mayo de 2022, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales

7,20 hrs.